

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 27 de marzo de 2026.-

Ref.: Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 01/2026 “Adquisición de Switch de 48 puertos” ID 482.291.

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 01/2026, “Adquisición de Switch de 48 puertos” ID 482.291, integrado por los funcionarios: Jorge Ariel Ruíz, Coordinador de Tecnología de la Información y Nahuel Ojeda, Director de Informática, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Artículo 31° del Decreto N° 2264/2024, por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 25 de marzo de 2026, ha presentado su oferta la siguiente firma: **Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.) RUC 80046953-4**

Que, la firma **Information Technology Consulting Support S.A.** presentó Constancia del Perfil del Proveedor N° 1878933, cuyos contenidos han sido verificados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, primeramente, fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas e indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y su cumplimiento por parte de la empresa participante se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS	ITCS S.A.
Formulario de Oferta – Lista de Precios.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple

Que, la empresa oferente, cumple con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto, se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, luego se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (**CUADRO I**), en concordancia con la Lista de Precios presentada por el oferente.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el total.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - Margen de preferencia:

Que, la empresa participante no presentó con su oferta Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, tampoco fue visualizado dentro del portal del Ministerio de Industria y Comercio y considerando la característica del producto a ser


Nahuel E. Ojeda
-Director-

Dirección de Informática

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.


Jorge Ariel Ruíz Gómez
Coordinador de Tecnología de la Información
Dirección de Informática (MCI)

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

adquirido (Switch de 48 puertos), no corresponde solicitar dicho certificado, por ser un producto que no se fabrica en el país.

Que, en consecuencia, No Aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011).

Que, a continuación, se selecciona la oferta para su evaluación, en este caso la única oferente y que corresponde a:

Orden	Empresa oferente	Monto total ofertado
1	Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)	₡ 17.500.000.-

Que, seguidamente se procedió a analizar la oferta en cuestión, para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Análisis del precio ofertado:

Que, se analizó el precio ofertado en virtud a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"; donde se pudo constatar que el precio unitario presentado por la firma ITCS S.A. **no presenta** una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio unitario referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado a licitación. Por consiguiente, se encuentra dentro de los márgenes establecidos

Conflicto de Interés:

Que, la empresa, ITCS S.A. han presentado "*Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento*", donde declara no tener conocimiento de un posible conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el presente procedimiento de contratación, en los términos del artículo 17 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y 20 de la Ley 7089/2023 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA modificado por la Ley 7236/2024.

Calificación legal. Prohibiciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley 7021/22:

Que, el oferente seleccionado Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.), ha indicado bajo fe de juramento en el Formulario de Ofertas, generado electrónicamente a través del SICP; que, no se halla comprendido en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 del Decreto 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en la legislación mencionada en el párrafo anterior, se realizó el siguiente análisis de acuerdo a lo establecido en el PBC:

Requisitos de verificación	ITCS S.A.
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Proveyó Formulario debidamente firmado c/ DDJJ.
Verificación de la presentación de la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios	Proveyó Formulario debidamente firmado donde

Nahuel E. Ojeda
Director

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

Jorge Ariel Ruiz Gómez
Coordinador de Tecnología de la Información
Dirección de Informática

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

<p>públicos intervinientes en el procedimiento.</p>	<p>declara no estar en conocimiento de un posible conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.</p>
<p>Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</p>	<p>No se encontraron los datos de la empresa oferente y su representante en los registros del personal de la convocante. Fueron verificados los siguientes nombres: Gabriel Esculies Arditi CI N° 1.566.791. Presidente Renato Pontiggia CI N° 3.629.060. Vicepresidente. César Acosta CI N° 3.298.115 Director Titular. José Silva CI N° 1.358.772 Director.</p>
<p>Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</p>	<p>No se encontraron los datos de la empresa oferente y su representante en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución. Fueron verificados los siguientes nombres: Gabriel Esculies Arditi CI N° 1.566.791. Presidente Renato Pontiggia CI N° 3.629.060. Vicepresidente. César Acosta CI N° 3.298.115 Director Titular. José Silva CI N° 1.358.772 Director.</p>
<p>Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p>	<p>Proveyó Formulario de Declaración de personas y el propietario-representante no se encuentra comprendido en los presupuestos de los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p>

Por lo expuesto, realizadas las verificaciones pertinentes, se concluye que el oferente **Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)**, no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, en base a la aplicación del análisis establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado, **ITCS S.A.**, haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación solicitados en la Sección - **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y**


Nahuel E. U.
 Director
 Dirección de Informas.

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.


Jorge Ariza Ruiz Gómez
 Coordinador de Tecnología de la Información
 Dirección de Informática (ACT)

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC, así como los otros documentos legales solicitados a presentar con la oferta

REQUISITOS DOCUMENTALES	ITCS S.A.
1. Formulario de Oferta	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No Aplica
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
8. Documentos legales	
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	ITCS S.A.
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Otros requisitos documentales solicitados para evaluación de criterios	ITCS S.A.
Copias de Contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de bienes similares de los últimos 3 (tres) años. (2023;2024 y 2025)	Cumple
Lista de Técnicos declarados con sus nombres y apellidos y los correspondientes certificados.	Cumple
Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del bien solicitado y contar con el personal idóneo para la capacitación a los usuarios y asesoramiento técnico.	Cumple
Declaración jurada de las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados en donde indique claramente el cumplimiento de lo solicitado.	Cumple
Formulario de Declaración de Personas.	Cumple
Declaración Jurada de conocer el sitio de ejecución y de todos los trabajos de instalación que se deben realizar, en caso de ser adjudicado.	Cumple

Que, verificada la documentación presentada por la firma oferente **Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)**, se concluye que Cumple con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación.

Nahuel E. Ojeda
Director

Dirección de Informática

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.

Jorge Alza Ruiz Gómez
Coordinador de Tecnología de la Información
Dirección de Informática HCD

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Capacidad Financiera:

No Aplica, dentro de los requisitos para la evaluación de las ofertas no se ha solicitado indicadores para medir capacidad financiera.

Experiencia requerida:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestran su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	ITCS S.A.
Demostrar experiencia en la provisión objeto de este llamado con copias de contratos ejecutados, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2023 - 2024 y 2025) en promedio. Se aclara que no es necesario un contrato por año, serán aceptadas la cantidad dentro de un mismo año. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado.	Copias de Contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de bienes similares de los últimos 3 (tres) años (2023 - 2024 y 2025)	Cumple Presentó copias de facturas y contratos que cubren con suficiencia el mínimo requerido

Por lo verificado, **ITCS S.A.** – **Cumple** con la Experiencia requerida.

Capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	ITCS S.A.
<p>El oferente deberá contar con Recursos Humanos certificados y capacitados en la implementación del equipo ofertado.</p> <p>i Al menos 1 (uno) Técnico nivel medio según la jerarquía de certificaciones de la marca de switch ofertada. Ej.: CISCO CCNP, FORTINET NSE8.</p> <p>ii Al menos 1 (uno) Técnico certificado en DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN REDES LAN Y FIBRA OPTICA.</p> <p>iii El oferente deberá contar con al menos 1 (un) técnico responsable de la instalación y supervisión del sistema de cableado de fibra óptica.</p>	Lista de Técnicos declarados con sus nombres y apellidos y los correspondientes certificados.	Cumple Presenta lista de técnicos con sus correspondientes certificados de capacitación
El oferente deberá presentar Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del bien solicitado y contar con el personal idóneo para la capacitación a los usuarios y asesoramiento técnico.	Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del bien solicitado y contar con el personal idóneo para la capacitación a los usuarios y asesoramiento técnico.	Cumple Presenta Declaración Jurada


Nahuel E. Ojeda

Director
Dirección de Informática

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.


Jorge Ariel Ruiz Gómez
Coordinador de Tecnología de la Información
Dirección de Informática HCD

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

El oferente deberá presentar la Planilla de Especificaciones Técnicas.	Declaración jurada de las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados en donde indique claramente el cumplimiento de lo solicitado.	Cumple Presenta Planilla de Datos Garantizados de Especificaciones Técnicas
Visita Técnica al sitio de Ejecución o Declaración Jurada de Conocer el sitio.	Declaración Jurada de conocer el sitio de ejecución y de todos los trabajos de instalación que se deben realizar, en caso de ser adjudicado.	Cumple Presenta Declaración Jurada

Que, por lo cotejado, **ITCS S.A.**, **Cumple** con la Capacidad Técnica requerida.

Especificaciones Técnicas:

Que, con respecto a las Especificaciones Técnicas de equipo (Switch de 48 Puertos) presentó como oferta un equipo de la marca Sophos que, por lo verificado en el catálogo presentado, así como, también se pudo constatar en la planilla de datos garantizados, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas, El Switch a ser adquirido cumplirá las siguientes principales funciones:

Distribuir la señal de red y servicios de Internet, brindado cobertura a la Comisión Asesora Permanente de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y el Centro de Investigación Legislativa (Ceil). Dependencias que desarrollan actividades de mucha relevancia, que afectan directamente a la producción de Leyes, por lo que se hace sumamente necesario remplazar el equipo dañado en la mayor brevedad.

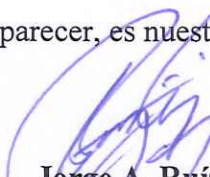
Que, de acuerdo a la planilla de especificaciones técnicas, cumple exactamente con las requeridas, por lo tanto, ITCS S.A. **Cumple** con lo solicitado en el PBC.

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la eventual adquisición, según CDP N° 022/2026.


Finalmente, analizados el Cuadro Comparativo de Ofertas y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, éste Comité de Evaluación, recomienda **Adjudicar** la provisión de Switch de 48 puertos, a la firma **Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.) RUC 80046953-4** en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 "Adquisición de Switch de 48 puertos" - ID 482.291, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos.

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)						
Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Switch de 48 puertos	1	SOPHOS	Reino Unido	17.500.000	17.500.000
TOTAL						17.500.000.-

Salvo mejor parecer, es nuestro informe.


Jorge A. Ruiz
Coordinador de TICS

Jorge Ariel Ruiz Gómez
Coordinador de Tecnología de
la Información
Dirección de Informática HCD


Nahuel Ojeda
Director de Informática

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Ref.: Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 01/2026 “Adquisición de Switch de 48 Puertos” ID 482.291.

CUADRO I
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITCS S.A.						
Ítem	Descripción del Bien	CANT.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Switch de 48 puertos	1	SOPHOS	Reino Unido	17.500.000	17.500.000
					Precio Total	17.500.000

Nahuel E. Ojeda
Director
Dirección de Informática

Jorge Ariza Ruiz Gómez
Coordinador de Tecnología de
la Información
Dirección de Informática HCD